UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 1998

V I S T O :

El Expediente N° 10.320/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra Acuerdo N° 356/97 de fecha 16 de Septiembre de 1997, mediante el cual se le otorga equivalencia parcial a la alumna Esther Elvira PUCHETTA, en la asignatura Educación Primaria (Taller) de la Carrera Psicopedagogía;

Que posteriormente a fs. 37 se encuentra el Acta Volante de Exámen de Equivalencia Parcial de la asignatura Educación Primaria (Taller) de fecha 6 de Marzo de 1998 mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de nueve (9);

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Esther Elvira PUCHETTA (DNI N° 17.720.435) en la asignatura Educación Primaria (Taller) de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

A C U E R D O N° 151